



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00072410- -UNC-ME#FL Rectificativa RD 156/2026

VISTO:

La RD-2026-156-E-UNC-DEC#FL que designa con carácter interino al Profesor Gabriel Andrés Montenegro (Leg. N° 36.359) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la asignatura Filosofía de la Educación –Sección Portugués-, desde el 1 de marzo hasta el 31 de agosto de 2026.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de dar continuidad al dictado de las comisiones que hasta el 31 de julio cubría interinamente la Profesora Fabiana Barbero, quien decidió radicarse definitivamente en la Provincia de Catamarca.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el ARTÍCULO 1º de la RD-2026-156-E-UNC-DEC#FL donde dice “Designar con carácter interino al Profesor Gabriel Andrés MONTENEGRO (Leg. N° 36.359) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la asignatura **Filosofía de la Educación –Sección Portugués-, desde el 1 de marzo hasta el 31 de agosto de 2026**” debe decir “Designar con carácter interino al Profesor Gabriel Andrés MONTENEGRO (Leg. N° 36.359) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la asignatura **Filosofía de la Educación –Sección Portugués- con funciones docentes en Filosofía de la Educación y Pedagogía General – Asignatura Común-, desde el 1 de marzo de 2026 hasta el 28 de febrero de 2027**”.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

MEG

